

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

SANTA ROSA, 20 SEP 2013

VISTO:

La Resolución N° 520/11 de este Ministerio; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se aprobó la estructura organizativa interna de la Subsecretaría de Coordinación;

Que en dicha dependencia se ha realizado un relevamiento y análisis de la estructura de áreas y de los servicios que presta cada una, determinando la necesidad de modificar su organización interna;

Que el Decreto N° 1017/11 aprobó reestructuraciones en la organización funcional de este Ministerio;

Que el artículo 132 inciso c) de la Ley de Educación Provincial faculta el dictado de la presente norma legal;

Que corresponde dictar el pertinente acto administrativo;

POR ELLO:

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificase a partir del día de la fecha, el Anexo de la Resolución N° 520/11, el que quedará redactado de acuerdo al detalle obrante en el Anexo de la presente Resolución y que forma parte de la misma.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial, publíquese y pase a las Subsecretarías de Coordinación, de Educación y de Educación Técnico Profesional, a las Direcciones Generales de Educación Inicial y Primaria, de Educación Secundaria y Superior, de Personal Docente y de Planeamiento, Evaluación y Control de Gestión y al Centro Provincial de Información Educativa de la Subsecretaría de Coordinación a sus efectos.

RESOLUCION N° 1485 /13

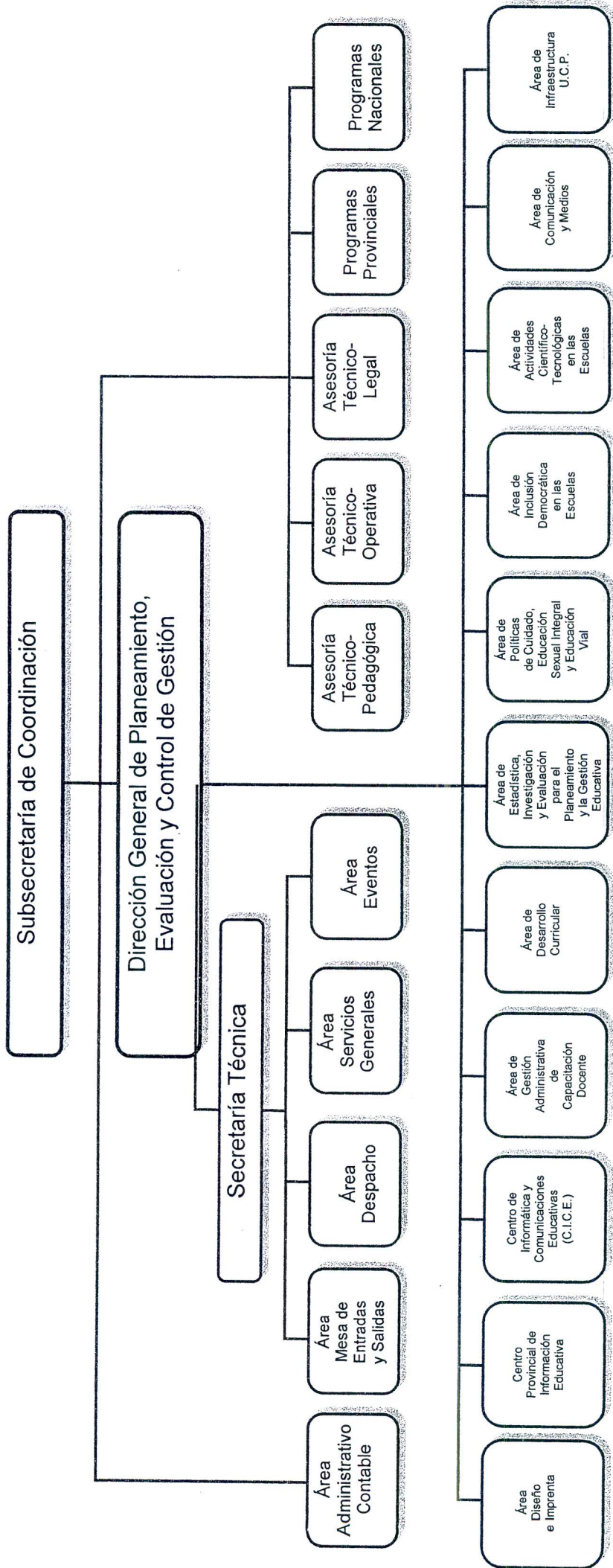
HCO/mgl



Dr. MARGARITA M. CARRASQUINI
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

ANEXO



1485 /13-

ANEXO A LA RESOLUCIÓN Nº

HCO/ra/rmg/l

Lic. JACQUELINE M. EVANGELISTA
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION